

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 525 /

CAUQUENES, 07 ENE. 2025

VISTOS:

1. Certificado de Directora de Administración y Finanzas, de fecha 30 de diciembre del 2024, donde señala que, realizada la revisión en la tienda electrónica de Convenios Marco, no se encontró el servicio a contratar **“CONCESIÓN SERVICIO DE CORRALES MUNICIPALES, COMUNA DE CAUQUENES”**.
2. Correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2024 de la Unidad de Adquisiciones a Dirección Jurídica, donde informa la no aplicación del artículo 6 de la Ley N° 19.886, dado que, la contratación de este servicio, no requiere la contratación de personal de manera intensiva y directa.
3. Memo N°303 de fecha 06 de noviembre de 2024 de Director de Tránsito y Transporte Público dirigido a Directora Administración y Finanzas, a través del cual solicita generar licitación, para **“CONCESIÓN SERVICIO DE CORRALES MUNICIPALES, COMUNA DE CAUQUENES”**.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del cumplimiento de las funciones que le son propias, la Municipalidad de Cauquenes, requiere disponer de los servicios de un concesionario, con las condiciones mínimas definidas en los Términos de Referencia, para desempeñar el rol de corrales Municipales para el estacionamiento, depósito, custodia y/o resguardo de vehículos, animales y otros tipos de bienes o artículos, producto de procedimientos y/o retenciones de carácter administrativo y/o judicial por parte de diversas instituciones públicas, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación **“CONCESION SERVICIO DE CORRALES MUNICIPALES, COMUNA DE CAUQUENES”**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Dir. Tránsito
- Oficina de partes
- Archivo Dir. Seguridad Pública